

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2019-19235
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGELIO VALLES RUIZ
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 130-005-003
Propietario: ROGELIO VALLES RUIZ
Domicilio: CALLE REPUBLICA DOMINICANA 513 COLONIA PANAMERICANA

3. COBROS

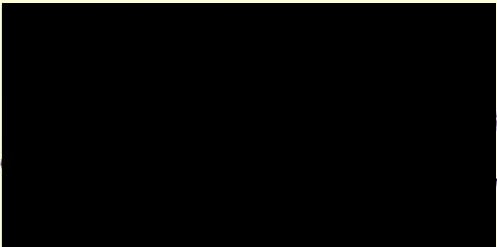
Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	228.00	228.00	229.50		48,651.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	228.00	228.00	229.50		1,158.36
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	129.28	0.00	0.00		4,369.15
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	176.90	0.00	0.00		2,989.26
1990311	BANQUETAS	1	48.36	0.00	0.00		408.59
1990312	BARDAS	1	10.42	0.00	0.00		132.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	228.00	228.00	229.50		1,158.36
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	228.00	228.00	229.50		4,865.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	58.78	0.00	0.00		148.99
TOTALES			879.74	456.00	459.00		\$ 63,880.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1568 JORGE ENRIQUE AGUIRRE CORRAL - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2019 12:19:50	Fecha de Ingreso: 04-10-2019 12:19:58



Mano VIVA B.
-1/19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.